



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000093 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ABR 2011

VISTO:

El Informe N° 052-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMD, de fecha 09 de Marzo del 2011, Informe N° 160-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 14 de Marzo del 2011; Carta N° 05-2011-IP-HAPM, de fecha 31 de Marzo del 2011; Informe N° 062-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMD, de fecha 31 de Marzo del 2011, Informe N° 205-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 04 de Abril del 2011, Informe N° 107-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 05 de Abril del 2011, y Proveído de fecha 06 de Abril del 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 052-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GGPEIMD de fecha 09 de Marzo del 2011, el Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, alcanza Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Sub Gerente de Estudios y Proyectos, por lo que dicho Expediente Técnico se ha elaborado en la Unidad Ejecutora de esta Oficina, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'075.421,65 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 65/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2011, monto que incluye 15% de Costos Indirectos, 0% de Utilidad, y 0% de IGV/ su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante Informe N° 160-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 14 de Marzo del 2011, el Ingeniero ROBERTO CARLOS CASTILLO VELARDE, informa que el Expediente Técnico ha sido elaborado por el Ingeniero HANS ALBERTO PEÑA MOGOLLON, de la unidad ejecutora del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, el mismo que ha sido revisado por el suscrito, lo cual recomienda notificar al Proyectista, afin de levantar las observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", para su revisión y tramite correspondiente, cuyo valor referencial asciende a S/. 1'075.421,65 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 65/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2011, monto que incluye 15% de Costos Indirectos, 0% de Utilidad, y 0% de IGV, su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACION DIRECTA, y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante Carta N° 05-2011-IP-HAPM, de fecha 31 de Marzo del 2011, el Ingeniero HANS ALBERTO PEÑA MOGOLLON, en calidad de Proyectista, alcanza entrega de levantamiento de Observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", que planteo el Ingeniero ROBERTO CASTILLO VELARDE, trabajador de la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes.

Emisión de... 201

Handwritten notes and stamps at the bottom right.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº000093 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ABR 2011

Que, mediante Informe Nº 062-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CCR GGPEIMD, de fecha 31 de Marzo del 2011, el Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, alcanza el Levantamiento de Observaciones para la aprobación de Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", al Gerente Regional de Infraestructura, cuyo valor referencial asciende a **SI. 1'075.421,65 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 65/100 NUEVOS SOLES)**, con código SNIP 172370, para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 205-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGEP-RCCV, de fecha 04 de Abril del 2011, el Ingeniero ROBERTO CARLOS CASTILLO VELARDE, informa que se han levantado satisfactoriamente las observaciones del Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por lo cual se encuentra **CONFORME**, para su respectiva aprobación con acto resolutivo

Que, mediante Informe Nº 107-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, de fecha 05 de Abril del 2011, el Sub. Gerente de Presupuesto, avanza la Disponibilidad Presupuestal, solicitada por el Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes del Proyecto: "PROTECCION DE RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA, DISTRITO SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", indicando que dicho gasto deberá cargarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0081
FUNCION	05
PROGRAMA	016
SUB PROGRAMA	0035
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.132060
COMPONENTE	2.019727
META	00001
TE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
TUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	SI. 1'075,422.00
GENERICA	2.6

Que, mediante proveído de fecha 06 de Abril del 2011, inserto al reverso del Informe Nº 107-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES GRPPAT-SGPPTO-SG el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal se sirva proyectar la resolución que apruebe el Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE LA RIBERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".



Handwritten notes and stamps in the bottom right corner.



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000093 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 08 ABR 2011

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad del Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, la Gerencia General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, y contando con disponibilidad presupuestal de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorgada con Informe Nº 107-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPPTO-SG, se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "PROTECCION DE LA RIVIERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones a la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente

Técnico del Proyecto: "PROTECCIÓN DE LA RIVIERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", ubicado en el distrito de San Jacinto, Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/. 1'075.421,65 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 65/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Febrero del 2011, monto que incluye 15% de Costos Indirectos, 0% de utilidad, y 0% de IGV su modalidad de Ejecución será por ADMINISTRACIÓN DIRECTA, y un plazo de ejecución es de NOVENTA (90) DIAS NATURALES, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR, que la ejecución del

proyecto: "PROTECCION DE LA RIVIERA IZQUIERDA DEL RIO TUMBES SECTOR SANTA ROSA- LA PEÑA DISTRITO DE SAN JACINTO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", será afectado a la cadena funcional programática siguiente:

CORRELATIVA	0081
FUNCION	05
PROGRAMA	016
SUB PROGRAMA	0035
PROGRAMA	0000
PROYECTO	2.132060
COMPONENTE	2.019727
META	00001
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS.
RUBRO	00. RECURSOS ORDINARIOS.
MONTO	S/. 1'075,423.00
GENERICA	2.6

Gobierno Reg. Tumbes
Sub. Ger. Regional
Trámite Documental
Fecha: 2011-04-08

Gobierno Regional de Tumbes
Secretaría General
Tumbes



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

original

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

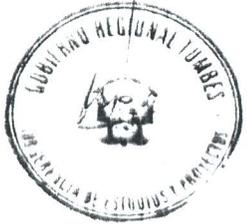
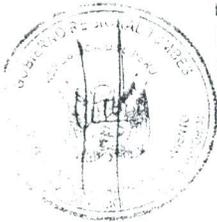
Nº 000093 -2011/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ing. Alberto Sigifredo Peña
Jefe de Trámite Documentario

Tumbes, 08 ABR 2011

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación de la Margen Derecha del Río Tumbes, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. *[Signature]* Córdova Parker
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GERENCIAL
Trámite Documentario
08/04/2011

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
SECRETARIA GERENCIAL
Fotitos 206